

Dira del pacho de oficio que...



SELLO CUARTO . AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE

Carreño Blas fern Cam maestro alcaide de la villa y ve...
nio de ella el qual su mer. Desimo suam. por Dicho
Señor ya uno tened el con quien lo hic como por deso
se de querey so cargo del oficio de la villa, y Dicho
que en Cumplim del ante que se le obligo, a vto y
de comido, las cosas que heran de Juan de ayun como
que fue de esta villa que estan en un mado del punto abou de la
villa, que consiste en un quento que es peto de la villa
del dho punto que es el repado que alinda con ley de mar
coses de otros herederos y con el robo que y vop o del per
ent de la yglesia y segun su leal saver y en orden de la
faga de y medido y a presado en quinientos se renta y sey
decho de Belton y de ella sea vopado se renta decho que y v
pongan los de pasos y conposicion del repado que quedan
liquida quinientos din y sey decho de. del valor de dho
quento y el vopar del valor principal del dho quento
los dho de pasos y segun el estilo y de glo que an lencos
y llenar en esta dha villa que es lo que pare y queda
deca y la Verdad vop o del suam. que fho tiene y que
vra en e ded el primer y sey años por lo que omeos no fia
mo que dho vobares y fofra no su mer. de que Dicho

Don J. Lopez Garcia

Ante mi Don Manuel Carrero

Dicho es de diligencia por el dho Sr. Fernando...
per vando se leen a el primer ayuntamiento que se cele

